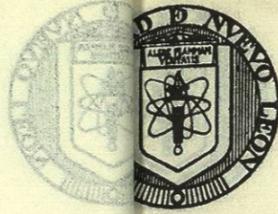


plan de estudios de la Licenciatura en Traducción de Inglés de la Fac. de Filosofía y Letras.

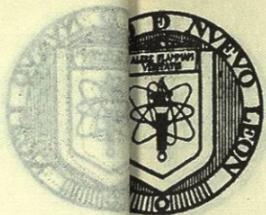
El Ing. Rafael Serna da lectura al dictamen de la Comisión Académica en relación a la solicitud del Colegio de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para que este colegio se independice de la Facultad. Se señala que la Comisión tuvo oportunidad de dialogar con alumnos, maestros del colegio, así como también con los directivos de la Facultad de Derecho, analizando la comisión las alternativas presentadas y concluyó con la siguiente proposición: "Esta Comisión Académica aprueba la separación del colegio de ciencias de la comunicación con base en lo siguiente: por no ser afines en sus programas de estudio con relación al resto de las carreras que se imparten en la Facultad de Derecho; la población que en la actualidad forma al colegio así como el número de catedráticos dan justificación para la integración de una nueva dependencia universitaria; La Dirección de la Facultad de Derecho ve con agrado y simpatía la independización. Se deja a la opinión de la Junta Directiva de la Facultad de Derecho la composición del programa de estudios, toda vez que en su oportunidad la misma aprobó el actual plan de estudios: lo anterior fueron considera

aprobó el actual plan de estudios; lo anterior fueron considera-
gramas de estudios, toda vez que en su oportunidad la misma
Directiva de la Facultad de Derecho la composición del pro-
y simpatía la independencia. Se deja a la opinión de la Junta
La Dirección de la Facultad de Derecho ve con agrado
ción para la integración de una nueva dependencia universi-
al colegio así como el número de catedráticos dan justicia
Facultad de Derecho; la población que en la actualidad forma
con relación al resto de las carreras que se imparten en la
lo siguiente: por no ser afines en sus programas de estudio
ción del colegio de ciencias de la comunicación con base en
proposición: "Esta Comisión Académica aprueba la separa-
ción las alternativas presentadas y concluye con la siguiente
directivos de la Facultad de Derecho, analizando la comi-
alumnos, maestros del colegio, así como también con los
se señala que la Comisión tuvo oportunidad de dialogar con
clases para que este colegio se independice de la Facultad.
de la Comunicación de la Facultad de Derecho y Ciencias So-
Académica en relación a la solicitud del Colegio de Ciencias
El Ing. Rafael Serna da lectura al dictamen de la Comisión
de la Fac. de Filosofía y Letras.



den en nada los planes de estudio y sería una medida para --
que estas escuelas son totalmente distintas y estima que deben
está haciendo aparecer como si no lo pidieran y considera --
No. 16 se pronuncia porque la proposición de la separación
la Facultad. La Consejera Ex-Oficio por la Preparatoria --
legal es necesario escuchar primero a la Junta Directiva de
de separación del Colegio y opina que todos, tanto la Direc-
mo el señor Rector hace una sinopsis de la historia e intento
lo que estimamos prudente que en principio el Consejo debe res-
petar sus propios acuerdos ya que por principio de orden --
la Facultad y la autoridad de la Junta Directiva y recuerda a
se apruebe la separación, o bien, esperamos a saber que --
a tomar una medida en la cual se viole la autonomía de --
la alternativa que presenta la Comisión puede ser: o bien, ya
Comunicación como el de Ciencias Políticas y Administración
legio ya creció lo suficiente para tener vida propia y poder
seguir desarrollándose, tener su biblioteca, etc. y entonces
de los maestros y de los estudiantes es que realmente el Co-
directivos de la Facultad de Derecho parece que el consenso
su parte el Ing. Rafael Serna que según opinión de uno de los
desconoce la petición presentada al Consejo". Explica por --
ventilada en primera instancia en junta directiva ya que ésta
además la opinión de la Facultad de que esta petición sea --
ciones canalizadas por esta Comisión Académica pero existe

que estas escuelas son totalmente distintas y estima que deben
dejar a un lado la imagen subjetiva de la política y respetar
esta haciendo aparecer como si no lo pidieran y consideren --
ción, están de acuerdo en ello, pero que por alguna razón se
catedráticos de Ciencias Políticas y Ciencias de la Comunica
ción de la Facultad como los alumnos y especialmente los --
de separación del Colegio y opina que todos, tanto la Direc
no el señor Rector hace una sinopsis de la historia e intento
de la Escuela Alvaro Obregón y emiten su opinión y por illi
Villalreal Landeros, Lic. Tomás González de Luna, alumno
opina la Junta Directiva. Toman la palabra el Lic. Ernesto --
se apruebe la separación, o bien, esperamos a saber que --
la alternativa que presenta la Comisión puede ser: o bien, ya
seguir desarrollándose, tener su biblioteca, etc. y entonces
legio ya creció lo suficiente para tener vida propia y poder
de los maestros y de los estudiantes es que realmente el Co
directivos de la Facultad de Derecho parece que el consenso
su parte el Ing. Rafael Serma que según opinión de uno de los
desconoce la petición presentada al Consejo". Explica por --
ventilada en primera instancia en Junta Directiva ya que ésta
además la opinión de la Facultad de que esta petición sea --
ciones canalizadas por esta Comisión Académica pero existe



para que nunca se arriesgue la dignidad ni imagen de la Uni
versidad, ni siquiera por un fin político determinado y funda
mentado, menos aún por un fantasma de la política. Opinan --
enseguida el Arq. Antonio Fuentes, el Consejero Alumno de
la Preparatoria No. 9, el alumno de la Facultad de Derecho,
la Dra. Silvia Mijares, el Dr. Roberto Moreira y por último
el Director de la Facultad de Derecho señaló que efectivamen
te estaba de acuerdo en que se separen tanto el Colegio de --
Comunicación como el de Ciencias Políticas y Administración
Pública, pero considera que el Consejo no se debe apresurar
a tomar una medida en la cual se viole la autonomía de --
la Facultad y la autoridad de la Junta Directiva y recuerda a
los señores Consejeros que este mismo Consejo integró y --
diseño el funcionamiento de las propias juntas directivas por
lo que estima prudente que en principio el Consejo debe res
petar sus propios acuerdos ya que por principio de orden --
legal es necesario escuchar primero a la Junta Directiva de
la Facultad. La Consejera Ex-Oficio por la Preparatoria --
No. 16 se pronuncia porque la proposición de la separación
sea apoyada y votada porque no se trata de la creación de --
una escuela y considera que la Facultad de Derecho no se --
verfa alterada con esta separación porque además no coinci
den en nada los planes de estudio y sería una medida pura --

para que nunca se atreaga la dignidad ni imagen de la Uni-
versidad, ni siquiera por un fin político determinado y funda-
mentado, menos aún por un fantasma de la política. Opinan
enseguida el Arq. Antonio Fuentes, el Consejero Alumno de
la Preparatoria No. 9, el alumno de la Facultad de Derecho
la Dra. Silvia Mirales, el Dr. Roberto Moreira y por último
el Director de la Facultad de Derecho señaló que efectivamen-
te estas de acuerdo en que se separen tanto el Colegio de
Comunicación como el de Ciencias Políticas y Administración
Pública, pero considera que el Consejo no se debe apresurar
a tomar una medida en la cual se viole la autonomía de
la Facultad y la autoridad de la Junta Directiva y recuerda a
los señores Consejeros que este mismo Consejo integró y
diseñó el funcionamiento de las propias juntas directivas por
lo que estima prudente que en principio el Consejo debe res-
petar sus propios acuerdos ya que por principio de orden
legal es necesario escuchar primero a la Junta Directiva de
la Facultad. La Consejera Ex-Oficio por la Preparatoria
No. 15 se pronuncia porque la proposición de la separación
sea apoyada y votada porque no se trata de la creación de
una escuela y considera que la Facultad de Derecho no se
vería alterada con esta separación porque además no coinci-
den en nada los planes de estudio y sería una medida pura



mente administrativa.

El Ing. Rafael Serna opina que el Consejo Universitario es el
único que tiene facultades para resolver si una escuela se se-
para o se reorganiza y estima que no puede estar supeditado
a lo que se pueda maniobrar en una junta Directiva y que nun-
ca se tomará un acuerdo a la ligera agregando que si se alar-
ga una decisión del Consejo puede redundar en problemas pa-
ra la dependencia. El Dr. Roberto Moreira, Consejero Ex-O-
ficio por la Escuela Preparatoria No. 15 opina que es evidente
que el Director de la Facultad de Derecho tenga que respetar
a su autoridad máxima que es la Junta Directiva y luego traer
una proposición, y en este sentido se pronuncia el Consejero
Alumno de la Facultad de Derecho. El Dr. Alfredo Piñeyro
Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Medicina señala que
en tanto no se haya roto el orden académico y el orden jurídi-
co de una escuela, el Consejo debe oír en primera instancia
a la Junta Directiva y que no hay necesidad de apresurar una
cosa que va a suceder en forma normal y que es preferible
mantener la forma que violentarla y hacerlo como una imposi-
ción para después tener que pagar las consecuencias como se
sería sentar el precedente de que el Consejo puede intervenir
en asuntos internos de las Facultades, ya que ambos organis-

